



Hato Corozal, 20 de junio de 2023

ESTUDIO DE MERCADO QUE DEFINE EL PRESUPUESTO OFICIAL

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

CONTRATACION DIRECTA

OBJETO DEL PROCESO:

REALIZAR ACTAS DE VERIFICACIÓN DE CABIDA, LINDEROS Y METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS Y REVISAR LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS EN EL PROCESO DE SANEAMIENTO Y TITULACIÓN DE BIENES INMUEBLES URBANOS FISCALES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Seis (06) Meses

FORMA DE PAGO

La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: CINCO (05) pagos mensuales e iguales por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MC/TE. (3.333.333,00), Contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única (cuando aplique), previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y un último pago por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MC/TE. (3.333.333,00), una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa

| | | | | | |
|--|--------|---------|-------------|---|--|
|  ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE NIT.800012638-2 | OFICIO | Código | PA-GD-P1-F1 |  HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE | |
| | | Versión | 02 | | |
| | | Fecha | 22-06-2015 | Página 2 de 3 | |

entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales..

I. DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Para determinar el valor del Presupuesto Oficial, el Ingeniero **ANA FERNANDA SOTO DAZA** en calidad de Secretaria de Planeación y Política Sectorial, del Municipio de Hato Corozal - Casanare, definió el Presupuesto Oficial del Proceso de Selección a adelantar, teniendo en cuenta el alcance del Objeto contractual, actividades a contratar, plazo, forma de pago y conforme a los siguientes aspectos:

En atención a la categoría profesional requerida y expresada en el numeral 4.1 del presente estudio previo y definida en el artículo primero del Decreto Municipal No. 100.13.048 del 17 de Mayo de 2022, Por medio del cual se fija la escala de honorarios de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el municipio de Hato Corozal, Casanare, se determina que el presupuesto oficial para el proceso contractual que se plantea celebrar como resultado de este estudio previo, se estructura con base en el artículo segundo del mencionado Decreto, el cual dice: NIVEL CATEGORIA 3. En virtud de lo anterior, el presupuesto oficial para la presente contratación es como se detalla a continuación: Valor mensual: TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MC/TE. (3.333.333,00) Valor estimado del contrato: VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) M/CTE.

La administración estableció un presupuesto teniendo en cuenta el último salario por valor mensual de TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MC/TE. (3.333.333,00), de acuerdo a las diferentes actividades a realizar objeto del presente proceso de contratación, por lo que éste será el presupuesto a establecer para el presente proceso. De acuerdo con el plazo contractual se tendrá un presupuesto oficial total de **VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$20.000.000.00)**

El valor del presupuesto oficial incluye:

1. Estampilla pro adulto mayor: 4%
2. Estampilla pro cultura: 2%



3. Seguridad Social: Que, conforme al valor establecido en el presente documento como Valor del Presupuesto Oficial, se establece que el valor mensual del servicio a contratar, es TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MC/TE., del cual, el contratista debe incurrir entre otros costos, como los siguientes:

| COSTOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL | | | | |
|--|--------------------------|------------------------------|------------------------------|---|
| VALOR MENSUAL | BASE GRAVABLE 40% | APORTES A SALUD 12.5% | APORTES A PENSION 16% | APORTES A RIESGOS LABORALES 0.522% |
| \$3.333.333,00 | \$ 1.333.333,00 | \$ 166.667,00 | \$ 533.333,00 | \$ 17.399,00 |

Elaboró: 
ANA FERNANDA SOTO DAZA
Sec. Planeación y Política Sectorial